



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de junio de 2022
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Junta Ejecutiva

Compendio de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2022

<i>Decisión</i>	<i>Página</i>
Período de sesiones anual, 14 a 17 de junio de 2022	
2022/9	Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2021. 2
2022/10	Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF 2
2022/11	Documentos de los programas para los países. 2
2022/12	Prórrogas de los programas para los países en curso. 3
2022/13	Informes de evaluación y respuestas de la administración 3
2022/14	Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2021, y respuesta de la administración 4
2022/15	Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2021, y respuesta de la administración 5
2022/16	Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo 6
2022/17	Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 7



2022/9

Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2021

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2021, así como del informe sobre la aplicación del marco integrado de resultados y recursos del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021; del informe sobre la aplicación de la revisión cuadrinial amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; del anexo común sobre la aplicación del capítulo común a los planes estratégicos para 2018-2021 de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; y del documento de datos complementarios y la tabla de puntuación;

2. *Decide* transmitir dichos informes al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones y la orientación proporcionadas por la Junta Ejecutiva;

3. *Recuerda* su decisión 2021/13, párrafo 3, y su decisión 2021/14, párrafo 7, y solicita al UNICEF que, en los informes anuales de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación del Plan Estratégico para 2022-2025, incluido su examen de mitad de período, siga presentando información sobre los resultados obtenidos conjuntamente con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y determinados mediante indicadores comunes y complementarios.

*Período de sesiones anual
16 de junio de 2022*

2022/10

Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF ([E/ICEF/2022/13](#));

2. *Encomia* los esfuerzos del UNICEF y aguarda con interés la aplicación de las lecciones aprendidas de la acción humanitaria del UNICEF para 2018-2021 con el fin de mejorar los resultados de los objetivos en todo el Plan Estratégico para 2022-2025;

3. *Solicita* al UNICEF que presente una actualización sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de su examen humanitario durante el primer período ordinario de sesiones de 2023.

*Período de sesiones anual
16 de junio de 2022*

2022/11

Documentos de los programas para los países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas, incluidos los presupuestos indicativos totales, para Kenya y la República Unida de Tanzania ([E/ICEF/2022/P/L.16](#) y [E/ICEF/2022/P/L.17](#)) se distribuyeron a los Estados

Miembros para que formularan observaciones e hicieran aportaciones al respecto del 22 de marzo al 11 de abril, y para la República Árabe Siria ([E/ICEF/2022/P/L.18](#)) del 24 de marzo al 13 de abril;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con su decisión 2014/1, los documentos de los programas, incluidos los presupuestos indicativos totales, para Kenya, la República Árabe Siria y la República Unida de Tanzania ([E/ICEF/2022/P/L.16](#) a [E/ICEF/2022/P/L.18](#)).

*Período de sesiones anual
16 de junio de 2022*

2022/12

Prórrogas de los programas para los países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la primera prórroga por dos meses del programa para el Ecuador, de la primera prórroga por dos meses del programa multipaís para las islas del Pacífico, de las primeras prórrogas por seis meses de los programas para Chile y Papua Nueva Guinea, y de la primera prórroga por un año del programa para Myanmar, aprobadas por la Directora Ejecutiva y presentadas en el cuadro 1 del documento [E/ICEF/2022/P/L.19](#);

2. *Aprueba* la prórroga por un año del programa para la República Popular Democrática de Corea, tras la anterior prórroga por un año; estas se presentan en el cuadro 2 del documento [E/ICEF/2022/P/L.19](#).

*Período de sesiones anual
16 de junio de 2022*

2022/13

Informes de evaluación y respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de 2021 sobre la función de evaluación en el UNICEF ([E/ICEF/2022/17](#)) y de la respuesta de la administración ([E/ICEF/2022/18](#));

2. *Toma nota también* de la evaluación de la función del UNICEF como organismo principal o codirector de los grupos temáticos, de su resumen ([E/ICEF/2022/19](#)) y de la respuesta de la administración ([E/ICEF/2022/20](#));

3. *Alienta* al UNICEF a que adopte las medidas necesarias para seguir fortaleciendo la función de evaluación, en particular mediante la implementación oportuna de los elementos incluidos en la respuesta de la administración;

4. *Solicita* al UNICEF que informe a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2023 sobre los progresos que haya realizado para aplicar oportunamente las medidas indicadas en la respuesta de la administración a la evaluación de la función del UNICEF como organismo principal o codirector de los grupos temáticos;

5. *Aguarda con interés* la actualización de la política de evaluación del UNICEF y el proceso conducente a la aprobación de esa política actualizada, incluidos los resultados de la revisión independiente por pares;

6. *Toma nota con aprecio* de que los gastos generales de evaluación aumentaron en 2021 hasta el 0,91 % del total de los gastos de los programas, por lo que es factible alcanzar la meta del 1 %;

7. *Acoge con beneplácito* que la función de evaluación siga centrándose en las evaluaciones de los resultados y del impacto y en el seguimiento institucional de las evaluaciones, y alienta al UNICEF a que aumente el número de evaluaciones del impacto;

8. *Recuerda* su decisión 2021/10, párrafo 9, y solicita al UNICEF que proporcione, en el informe anual de 2022 sobre la función de evaluación, información actualizada sobre la aplicación de tecnologías y enfoques innovadores, incluido un análisis de los riesgos conexos y los planes de gestión del UNICEF para abordarlos;

9. *Alienta* al UNICEF a que aumente el número de evaluaciones conjuntas realizadas a nivel mundial y descentralizado y refuerce el seguimiento institucional, incluso mediante respuestas de la administración conjuntas;

10. *Toma nota con preocupación* de los modestos progresos realizados en el fortalecimiento de las capacidades nacionales de evaluación y solicita al UNICEF que acelere los progresos.

*Período de sesiones anual
16 de junio de 2022*

2022/14

Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2021, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2021 ([E/ICEF/2022/15](#)) y de la respuesta de la administración ([E/ICEF/2022/16](#));

2. *Toma nota con aprecio* de que la Oficina de Ética del UNICEF ha realizado con éxito actividades de divulgación y respondido oportunamente al doble de solicitudes sin personal adicional;

3. *Toma nota* de que se ha puesto en marcha la iniciativa Defensores de la Ética y la Cultura, cuyo objetivo es concienciar sobre la ética y la integridad en toda la organización mediante voluntarios y con los recursos existentes en la Oficina, y solicita a la Oficina de Ética que proporcione información actualizada sobre esta iniciativa, en el marco de los informes previstos;

4. *Toma nota también* del continuo aumento del número de casos de que se ocupa la Oficina de Ética y, preocupada por sus limitadas capacidades, solicita al UNICEF que garantice que la Oficina de Ética pueda ejecutar adecuadamente su mandato y, en este contexto, recuerda su decisión [2020/19](#) y solicita con urgencia al UNICEF que proporcione suficientes recursos financieros y humanos a la Oficina de Ética, incluso para el personal sobre el terreno, sobre la base de la evaluación de las necesidades; 5. *Solicita* a la Oficina de Ética que mantenga y refuerce su independencia, de conformidad con las resoluciones [60/248](#) y [60/254](#) de la Asamblea General, relativas al establecimiento de la Oficina de Ética, y alienta la comunicación directa e independiente con la Junta Ejecutiva, según sea necesario, mediante informes o sesiones informativas, en particular sobre las preocupaciones que suscitan las cuestiones relacionadas con la protección de los denunciantes de irregularidades contra las represalias;

6. *Solicita también* al UNICEF y a la Oficina de Ética que sigan informando sobre la suficiencia de los recursos disponibles.

*Período de sesiones anual
16 de junio de 2022*

2022/15

Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2021, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2021 (E/ICEF/2022/AB/L.5), de su adición (E/ICEF/2022/AB/L.5/Add.1) y de la respuesta de la administración (E/ICEF/2022/AB/L.6), así como del informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2021, y acoge con beneplácito la opinión general sobre la idoneidad y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la organización;

2. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el UNICEF para resolver los problemas de gestión relacionados con las auditorías en 2021 y observa con aprecio los esfuerzos por aplicar las recomendaciones pendientes de las auditorías;

3. *Recuerda* la decisión 2020/20 y reitera la importancia de dotar de recursos suficientes a las funciones de auditoría e investigación;

4. *Solicita* recibir con mayor regularidad, en sesiones informativas celebradas a puerta cerrada, de manera oportuna y a lo largo de todo el año, según sea necesario, información de la Oficina sobre las posibles señales de alerta, las constataciones de las auditorías y el estado de las investigaciones;

5. *Solicita también* al Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones que presente en el segundo período ordinario de sesiones de 2022 una evaluación sobre la independencia de la Oficina, reflexionando, entre otras cosas, sobre hasta qué punto la Oficina tiene libertad para determinar los aspectos siguientes: a) cómo y cuándo informar oralmente y por escrito a la Junta Ejecutiva; b) el alcance de las auditorías y las investigaciones; c) qué y a quién auditar o investigar; d) qué evaluaciones realizar; e) cómo utilizar los fondos disponibles; y f) su relación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna; y solicita al Director que proponga además sugerencias y vías para seguir reforzando la independencia de la Oficina, así como la estimación presupuestaria necesaria para la ejecución del mandato completo, y solicita que se celebre una reunión preparatoria a puerta cerrada sobre este tema entre la dirección de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones y los miembros y observadores de la Junta Ejecutiva antes del segundo período ordinario de sesiones de 2022;

6. *Decide* que examinará la información actualizada sobre los asuntos relativos a la evaluación, la auditoría y la supervisión para adoptar decisiones en el segundo período ordinario de sesiones de 2022.

*Período de sesiones anual
16 de junio de 2022*

2022/16

Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

2. *Alienta* al UNICEF a que siga aplicando las resoluciones 72/279, 75/233 y 76/4, y a que apoye los esfuerzos del Secretario General en la ejecución de los mandatos conexos;

3. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el UNICEF a fin de armonizar los documentos de los programas para los países con los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y alienta al UNICEF a que siga pidiendo a los coordinadores residentes que confirmen la armonización de los programas para los países con los Marcos de Cooperación;

4. *Acoge con beneplácito también* las alianzas con instituciones financieras internacionales, y solicita información actualizada sobre la interacción del UNICEF con las instituciones financieras internacionales, que figurará como tema independiente en el programa del primer período ordinario de sesiones de 2023;

5. *Destaca* la importancia de las soluciones integradas, como mejorar la colaboración entre las operaciones humanitarias, de desarrollo y de paz del sistema de las Naciones Unidas, según proceda, para hacer frente a los complejos y polifacéticos desafíos que afectan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y solicita al UNICEF que le presente, en el marco de los informes previstos, información actualizada sobre la manera en que colabora con las actividades conjuntas de análisis, evaluación de las necesidades, planificación, incluidos los resultados colectivos, y ejecución de programas;

6. *Solicita* al UNICEF que le proporcione información actualizada sobre la aplicación del marco de gestión y rendición de cuentas, incluidas las contribuciones de los representantes en los países y los directores regionales a la ejecución de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el marco de los informes previstos;

7. *Solicita también* al UNICEF que le proporcione, en el marco de los informes previstos, información y datos sobre las ganancias en eficiencia logradas y sus esfuerzos por conseguirlas mediante sus contribuciones a la coherencia, la colaboración y la armonización en todo el sistema, y destaca la necesidad de seguir realizando ganancias en eficiencia, como se indica en el párrafo 14 de la resolución 72/279 de la Asamblea General.

*Período de sesiones anual
16 de junio de 2022*

2022/17

Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del documento titulado “Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021”;

2. *Toma nota también* de que las cifras de ingresos presentadas en ese informe están sujetas a una auditoría externa y los resultados no financieros son indicativos;

3. *Toma nota con aprecio* de los ingresos totales procedentes del sector privado, pero observa con preocupación que continúa la tendencia descendente de los recursos ordinarios frente a los ingresos totales procedentes del sector privado, y alienta al UNICEF a que intensifique sus esfuerzos por recaudar recursos ordinarios de fuentes del sector privado, no solo de donantes particulares, sino también de filántropos, fundaciones y empresas;

4. *Solicita* al UNICEF que le presente, en una sesión informativa oficiosa que se celebrará antes del primer período ordinario de sesiones de 2023, información actualizada sobre su estrategia para una financiación innovadora y alternativa, en particular la generación de recursos flexibles, incluida su aspiración de utilizar fuentes de financiación alternativas para invertir en actividades de recaudación de fondos del sector privado; y que organice, en paralelo al primer período ordinario de sesiones de 2023, una sesión especial dedicada a la financiación innovadora que incluya las perspectivas de las oficinas en los países y los comités nacionales.